

OFICIO: OCR/525/2016

**ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal y artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Junio de dos mil dieciséis.

FRACCIÓN IX.- Los gastos de representación y viáticos

Adjunto al presente la información correspondiente al mes de Mayo por concepto de gastos de representaciones o viáticos.

Asimismo informo que se encuentran en proceso de comprobación los viáticos de:

- **Carlos Morales Carmona, para su asistencia a la reunión con el licenciado Alberto Gutiérrez García, Director de Vinculación del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la Ciudad de Mexico el día veinte de Junio del presente Año.**

No mito comentar que los viáticos respecto del siguiente funcionario, se reintegró en su totalidad a la tesorería mediante el trámite pertinente.

- **Beatriz Dolores del Castillo García, para su asistencia al al acto protocolario inicial de la “Red a favor de la Ciudades” en la Ciudad de Mexico el nueve de Junio del presente año.**

4. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por **gestión de su cuerpo edilicio (Cabildo)**.

Continúa.....
4 Oriente No. 11*

OFICIO: OCR/525/2016
Hoja 2 de 3

a) En forma global
b) Desglosa por individuo (por Regidor y Sindico)
c) Desglosa por fracción partidista
d) Publicación del listado de beneficiarios que recibieron apoyos por cada Regidor y/o por sus oficinas de Enlace.

Le adjunto al presente la información correspondiente al mes de Junio por concepto de gestión de los integrantes del cuerpo edilicio.

FRACCIÓN XXIX.- Informes

En cuanto al informe anual de resultados, hago de su conocimiento que faltan algunas comisiones de proporcionarlo.

21. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el **listado de Comisiones de Ayuntamiento, programa de trabajo y actas de reunión de cada Comisión del Ayuntamiento.**

a) Publica la lista de Comisiones del Ayuntamiento
b) Publica el programa de trabajo de cada Comisión
c) Publica informe de resultados anual de cada Comisión
d) Publica las actas de reunión de cada Comisión

Le informo que con respecto a los programas de trabajo aún faltan de remitirse algunos. En cuanto al informe anual de resultados, de la misma manera faltan de algunas comisiones. Finalmente en cuanto a las actas de reuniones de cada comisión le comento que esta información la Genera e informa la Secretaría del Ayuntamiento.

COORDINACIÓN
PUEBLA
- 8 JUL. 2016
FOUO # 1084
F/2/CGT/CGTX/T

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE JULIO DE 2016"
GOBIERNO MUNICIPAL
PUEBLA
DE REGIDORES
C. MARÍA DE LOURDES VÁZQUEZ VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
SALA DE REGIDORES

OFICIO Núm. SM-UT-047/16

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY.
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; con motivo de las evaluaciones periódicas realizadas por el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla; mediante la Herramienta CIMTRA-MUNICIPAL, Eje 5. Buen Gobierno innovador y de resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan de Desarrollo del Municipio de Puebla 2014-2018; remito a usted la información correspondiente a la Sindicatura Municipal durante el período **del 01 al 30 de junio de 2016**, misma que se envía en formato Impreso y en CD anexo al presente, para su conocimiento y efectos procedentes.

- **Rol de Adscripción de Jueces Calificadores correspondiente al mes de JULIO de 2016.**
Responsable de generar la Información: Mariño Zenteno Castillo; Director de Juzgados Calificadores.

- **Indicadores.**

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

- | |
|---------------------------------|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo |
| c) Desglosa por viaje realizado |

- Durante el período comprendido del **01 al 30 de junio de 2016**, no se generaron los gastos por concepto de representaciones o viáticos en la Sindicatura Municipal.
Responsable de generar la Información: Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo.

3. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de **representaciones o viáticos** de su **cuerpo Edificio**.

- | |
|---|
| a) En forma global |
| b) Desglosa por individuo (por Regidor y Síndico) |
| c) Desglosa por viaje realizado |

OFICIO Núm. SM-UT-047/16

- Durante período comprendido del **01 al 30 de junio de 2016**, no se generaron los gastos por este concepto. **Responsable de generar la Información:** Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

- Se anexa el formato correspondiente a los gastos generados por este concepto, durante el **01 al 30 de junio de 2016**. **Responsable de generar la Información:** Gabriela Elizabeth Rondero Morales; Enlace Administrativo

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del COPLADEMUN (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

- **El Municipio de Puebla no cuenta con COPLADEMUN, razón por la cual se presente la siguiente justificación.**

El 20 de Febrero de 1998, los Presidentes Municipales y Síndicos de los Municipios de Puebla, Acajete, Atlixco, Chapulco, Nopalucan, San Andrés Cholula, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Matías Tlalancaleca, Tehuacán, Santiago Miahuatlán y San Pedro Cholula, promovieron Controversia Constitucional, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, recayéndole en el número de expediente 4/98 misma que fue admitida.

OFICIO Núm. SM-UT-047/16

En ella, los representantes municipales, se pronunciaron en contra de las disposiciones de aplicación general contenidas en algunos artículos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla; también se impugnaron, por carecer de validez constitucional, todos los actos que son o lleguen a ser consecuencia de la aplicación concreta, sobre todo por lo que hace a la creación, organización y funcionamiento de los llamados Comités de Planeación Municipal; manifestaron se reconozca la violación a lo dispuesto por el primer párrafo de la fracción I del artículo 115 de Constitucional, en virtud de que en dichos preceptos de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, se crean autoridades intermedias entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado.

Mediante acuerdo del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día 10 de Febrero de 2000, se emitió la Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 4/98, promovida por el Ayuntamiento de Puebla, Puebla, y otros del mismo Estado, en contra del Poder Legislativo y Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, declarando que procede la invalidez de los artículos 13, 14, 44, 57, 73, 74, 75, 82, fracción II, y 97 de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.

Al respecto, la siguiente tesis de jurisprudencia refiere a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades intermedias, lo cual vulnera el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal:

AUTORIDADES INTERMEDIAS. TIENEN ESE CARÁCTER LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA (LEY PARA EL FEDERALISMO HACENDARIO DEL ESTADO DE PUEBLA).¹

Los artículos 13, 14, 44, 57 y 82, fracción II, de la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla, son violatorios de la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe las autoridades intermedias entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los Municipios. Lo anterior en virtud de lo siguiente: a) Los citados preceptos de la ley prevén los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal como autoridades que no pertenecen orgánicamente al Estado ni a los Municipios, aunque se integran con autoridades de ambos; b) De conformidad con los artículos 115, fracción I, de la Constitución Federal, y 13 y 40 de la Ley Orgánica Municipal de aquella entidad, entre otros,

¹ Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Época: Novena Época; Registro: 192324; Instancia: Pleno; Tipo de Tesis: Jurisprudencia; Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta; Tomo XI, Febrero de 2000; Materia(s): Constitucional; Tesis: P. /J. 12/2000; Página: 512.

OFICIO Núm. SM-UT-047/16

la máxima autoridad administrativa de los Municipios lo es el Ayuntamiento, al que corresponde emitir todas aquellas disposiciones relativas a su organización, funcionamiento, servicios públicos y otros de su competencia, así como promover y autorizar la realización de obras públicas y lo inherente a su desarrollo urbano, lo cual se relaciona directamente con las atribuciones que se le otorgan a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, en tanto que éstos constituyen instancias encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, facultades que invaden la esfera de competencia de los Ayuntamientos que, por tal razón, son los que deberían realizarlas; c) Dichos comités no sólo son órganos de planeación y coordinación sino que se les dota de facultades tales que implican el sometimiento del Ayuntamiento y de sus Juntas Auxiliares, de forma que, para que éstos puedan desarrollar sus funciones y percibir los recursos que les corresponden para tal efecto conforme a la ley citada, deben contar con los planes, programas y jerarquización de obras y acciones autorizadas por los referidos comités; y d) Además, interrumpen la comunicación directa que debe existir entre el Gobierno del Estado y los Municipios, ya que con la intervención de dichos comités, los Municipios estarán obstaculizados para coordinarse directamente con el Gobierno del Estado para llevar a cabo sus atribuciones sobre aquellas materias que en común tienen ambos niveles.

Controversia constitucional 4/98. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Puebla y otros del mismo Estado. 10 de febrero de 2000. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Mariano Azuela Güitrón y José de Jesús Gudiño Pelayo. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Osmar Armando Cruz Quiroz.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy diecisiete de febrero en curso, aprobó, con el número 12/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero de dos mil.

En razón de lo anterior, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en el Municipio de Puebla, se pueden analizar a partir de dos perspectivas:

1. No aplican como las instancias de participación social; encargadas de planear, discutir, analizar y seleccionar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población, como lo señalaba la Ley para el Federalismo Hacendario del Estado de Puebla.
2. Actualmente no se aplican como mecanismos de participación social que tengan el objeto de acordar y proponer las obras y acciones a realizar para atender las demandas de su población,

OFICIO Núm. SM-UT-047/16

las cuales deberán guardar congruencia con los ejes y directrices contenidas en los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, en el Municipio de Puebla, de acuerdo a la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Sin embargo, la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XVI "Del Patrimonio y Hacienda Pública Municipal", se refiere a la constitución, integración, administración del Patrimonio Municipal y la Hacienda Municipal; también señala a los responsables de elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos.

Corresponde al Ayuntamiento de Puebla, administrar libremente su Hacienda Pública Municipal sin que exista autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado, como lo señala la Ley Orgánica Municipal, el anteproyecto es realizado por las Comisiones y los titulares de las dependencias y entidades municipales, así como las juntas auxiliares, en lo referente a su ramo. El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla es aprobado por el Honorable Cabildo del Municipio de Puebla, integrado por el Presidente Municipal, Síndico y Regidores.

Es relevante, señalar que si bien el presupuesto destinado a las propuestas de obras correspondientes al ramo 33, no es aprobado por el COPLADEMUN en el Municipio, si es aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Puebla, quien en términos del artículo 143 de la Ley Orgánica Municipal, "...administrarán libremente la Hacienda Pública Municipal y deberán, dentro de los límites legales correspondientes y de acuerdo con el presupuesto de egresos y el Plan de Desarrollo Municipal vigentes, atender eficazmente los diferentes ramos de la Administración Pública Municipal"

En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VEGES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2016.

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA

08 JUL 2016 12:00 PM

F/2/CGT/CGTX/T



SINDICATURA
MUNICIPAL

DIRECCIÓN CONSULTIVA
ADMINISTRACIÓN 2014-2018

LIC. GERARDO RÍOS BERMÚDEZ. 015/SM/DCXX/T

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SINDICATURA MUNICIPAL.

C.c.p. Pioquinto de Jesús Carvajal Chartuni. - Síndico Municipal. - Para su conocimiento, se envía copia en formato digital al correo electrónico monica.silvaruiz@gmail.com .- PRESENTE.

c.c.p. Archivo.

Unidad de Transparencia
Calle 4 norte 604; Centro Histórico,
Puebla, Pue. C.P. 72000
Tel: 01 771 3 22 46 00 Ext. 7129



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 3 2

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

Anex.
a CD
e OK
M-UT-046/16
8-Jul-16

OFICIO Núm. S.A.-U.T.-362/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la siguiente información actualizada al mes de Mayo de dos mil dieciséis.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal			
Indicador	Descripción	Estado que guarda la información	Nombre y área del responsable de generar la información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo alguno en el mes de Junio.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal.	No se realizaron gastos por asesorías en el mes de Junio.	C. Sonia de la Luz Duarte Ávila Sosa, Coordinadora Administrativa
14	Bienes Inmuebles del Ayuntamiento	No hubo cambios durante el mes de Junio.	C. María Dolores Cervantes Moctezuma, Directora de Bienes Patrimoniales
21	Comisiones del Ayuntamiento	Se remiten al correo electrónico: usi.cgt2@gmail.com las siguientes Tarjetas Informativas de Comisión: <ol style="list-style-type: none"> 1. T.I. C_ Educación, ficha 088 de fecha 07 de Junio de 2016. 2. T.I. C_ Salud y grupos en situación de Vulnerabilidad, ficha 089 de fecha 08 de Junio de 2016. 3. T.I.C_ Seguridad Pública, ficha 090 de fecha 14 de Junio de 2016. 4. T.I.C_ Participación Ciudadana, ficha 091 de fecha 15 de Junio de 2016. 5. T.I.C_ Asuntos Metropolitanos, ficha 095 de fecha 22 de Junio de 2016. 6. T.I.C_ Desarrollo Social, ficha 096 	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico



		<p>de fecha 22 de Junio de 2016.</p> <p>7. T.I.C_ Infraestructura y Obra Pública, ficha 097 de fecha 22 de Junio de 2016.</p> <p>8. T.I.C_ Gobierno Digital e Innovación, ficha 098 de fecha 23 de Junio de 2016.</p> <p>9. T.I.C_ Gobernación y Justicia, ficha 106 de fecha 27 de Junio de 2016.</p> <p>10. T.I.C_ Desarrollo Social, ficha 107 de fecha 30 de Junio de 2016.</p>	
33	Sesiones de Cabildo (Actas)	La información fue remita mediante oficio S.A.-U.A.A.I.-3612016	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico
34	Sobre las Sesiones de Cabildo	No se generó información alguna en el mes de Junio.	C. Rafael Guzmán Hernández, Director Jurídico

Sin otro particular y agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



LAURA SALINAS AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C.c.p Archivo

Recibido
por e-mail
17 JUL 16



OFICIO Núm. TM-ST-168/2016

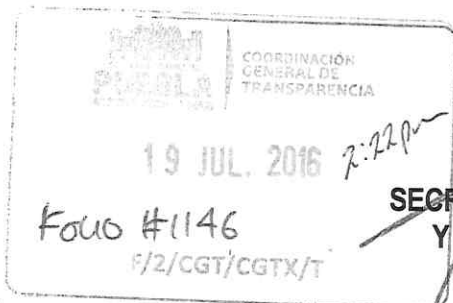
C. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con la finalidad de mantener actualizada la **Herramienta CIMTRA** se remite a la dirección de correo electrónico usi.cgt2@gmail.com un archivo digital con la información del mes de **junio** del ejercicio 2016 que corresponde a la Tesorería Municipal para su respectiva actualización y en su caso modificación en la página web; como a continuación se indica:

- Gastos aplicados en Comunicación Social del mes de junio del ejercicio 2016

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 18 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



C.c.p. Archivo.
EOF/maa

C. EDUARDO ORTIZ FLORES
SECRETARÍA TÉCNICA
07251/TEM/STXX/T
SECRETARIO TÉCNICO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Se recibe información
19/07/2016

OFICIO Núm. SECAD/ST/50/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por instrucciones del Mtro. Rafael Ruiz Cordero, Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 50 fracciones I y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla; 12 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, adjunto al presente de manera impresa y electrónica (CD No.001), la información correspondiente a la Secretaría de Administración, respecto a lo solicitado en los indicadores del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), actualizada al último día hábil del mes de **Junio de 2016**, como se indica a continuación:

1. Indicadores CIMTRA

Pregunta 2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel)

- a) En forma global
- b) Desglosa por individuo
- c) Desglosa por viaje realizado

R= El Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración, reporta que no se realizó ningún gasto por Concepto de Representación o Viáticos de los funcionarios Municipales en el mes de Junio, se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD/EA/331/2016.

Pregunta 5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

- a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; días, mes y año)
- b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye RFC)
- c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
- d) Publica resultados (informes o reportes) de las asesorías



R= La Dirección de Asuntos Jurídicos no reportó ningún gasto por concepto de asesoría, se anexa copia electrónica del MEMORÁNDUM NÚM. SECAD-DAJ/436/2016.

Pregunta 13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

- a) El listado tiene nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
- b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
- c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
- d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles
- e) El listado describe muy brevemente para que se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

R= La Dirección de Asuntos Jurídicos informó que en el mes de Junio se realizaron los siguientes Contratos: 0 Contratos de Arrendamiento, 02 Contratos de Adquisición, 02 Contratos de prestación de servicios; por lo anterior se anexa copia electrónica del MEMORANDÚM Núm. SECAD-DAJ/436/2016.

Pregunta 15. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes muebles patrimoniales propiedad del municipio donde se detalla la siguiente información.

- a) El listado incluye la marca y modelo del bien mueble
- b) El listado incluye el valor actualizado anual del bien mueble
- c) El listado incluye la clave de registro del bien mueble
- d) El listado tiene rubros de clasificación (autos, maquinaria, motocicletas y bicicletas)
- e) El listado incluye a que dependencia está asignado el bien mueble
- f) El listado describe el estado del bien (desuso, reparación, uso)

R= Se informa sobre los bienes muebles patrimoniales propiedad del Municipio, se anexa CD y copia electrónica del memorándum SECAD/DRMSG/MSI/MEM/0582/2016.

Pregunta 16. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el método de selección y la lista de los integrantes del comité (cualquiera que sea su nombre) que vigila/revisa las licitaciones de obras, las compras, contrataciones, arrendamientos y contratos de servicios que el Ayuntamiento realiza, además de designar a los ganadores. Requisiciones.

- a) ¿Existe comité?
- b) ¿El Comité tiene reglamento interno?
- c) ¿El reglamento describe el método de selección de integrantes?
- d) ¿Existe acta de instalación con el nombre de los integrantes, procedencia y cargos asignados?
- e) ¿El reglamento indica la obligatoriedad de los integrantes de la sociedad civil en el Comité y además se aplica (hay integrantes de ese sector)?

R= La Dirección de Adjudicaciones indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA; a su vez le informo que durante el mes de Junio mediante la modalidad de Licitación Pública, no se realizó ningún procedimiento; (se anexa copia electrónica de MEMORÁNDUM SECAD-DA-26/03-2016).

Pregunta 18. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el procedimiento para la selección, contratación y despido de cualquier empleado o funcionario municipal (desde primer nivel), ya sea de base, sindicalizado por honorarios o confianza. Procedimientos para selección, contratación y despido:

- a) Empleado/a funcionario/a de base
- b) Empleado/a funcionario/a por honorarios
- c) Empleado/a funcionario/a sindicalizado
- d) Empleado/a funcionario/a de confianza

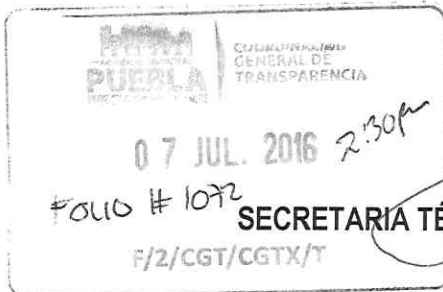
R= La Dirección de Recursos Humanos indicó que no existen cambios en la información presentada con anterioridad en los reportes de los indicadores CIMTRA, en cuanto hace a la remuneración mensual neta se toma en cuenta la actual Estructura Organizacional, por ende se incluyen 6 vacantes que se detallan en el MEMORÁNDUM Núm. SECAD/DRH/738/2016 del cual se anexa copia electrónica.

Asimismo, le informo que el personal responsable de generar los documentos o archivos adjuntos son los titulares de las direcciones y áreas competentes.

No omito comentarle que la información que se adjunta forma parte de las competencias de la Secretaría de Administración de acuerdo a lo establecido en su Reglamento Interior.

Sin más por el momento, agradezco el favor de su atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"



[Handwritten Signature]
LETICIA ARELI GARCÍA PÁEZ.
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p. **Rafael Ruiz Cordero.** Secretario de Administración.- Para su conocimiento.-Presente.-



OFICIO Núm. SEGOBM/16.2/D.A.J/003/2016

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
P R E S E N T E

Sirva esta medio para enviarle un cordial saludo, con fundamento en el artículo 12 fracción I y 16 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada correspondiente al mes de **Junio de 2016**:

Indicadores de la Herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Le informo que durante el mes de Junio de 2016 no se realizaron gastos de viaje de funcionarios Municipales
5	Gastos por asesoría al Gobierno Municipal	Le informo que durante el mes de Junio de 2016 no se realizaron gastos por asesoría al Gobierno Municipal.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 05 DE JULIO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
 06 JUL. 2016
 FOLIO #1057
 F/2/CGT/CGTX/T

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
 FRANCISCO JAVIER CRUZ LEPE
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
 0/88/SG/DAJX/T

C.c.p. Juan Carlos Morales Páez.- Secretario de Gobernación Municipal. Para su conocimiento. Presente
 C.c.p. Archivo.
 L'FJCL/ L'HRG/bcr

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio y con finalidad de dar cumplimiento a la entrega de documentación correspondiente al informe CIMTRA y fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información del mes de Junio de 2016, le informo:

En lo que se refiere a gastos de representación o viáticos de los servidores públicos municipales de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, correspondiente al mes de Junio de 2016, con base en el memorándum de la Dirección Administrativa de esta Dependencia, No. DIR.ADMVA.No.0822/2016 de fecha 04 de Julio de 2016, le informo que los servidores públicos sí efectuaron gastos por este concepto en el transcurso del mes de junio; asimismo, hago de su conocimiento que se envía el formato de los viáticos en archivo digital al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com, debidamente requisitado con los anexos que exige el formato (facturas y reportes); de igual forma, le comunico que en dicho formato también se incluyen viáticos correspondientes a los meses de Abril y Mayo del año en curso, una vez que éstos han concluido sus trámites administrativos; los cuales se encontraban pendientes por informar.

De la misma manera, le notifico que conforme al memorándum mencionado de la Dirección Administrativa, aún hay viáticos pendientes de reportar de los meses de mayo y junio, debido a que se encuentran en trámite administrativo, por lo que se estarán incluyendo en cuanto se tenga concluido dicho trámite; anexo copia del referido memorándum.

En lo referente al pago de gastos realizados por concepto de Asesoría al Gobierno Municipal, le informo que conforme al mismo memorándum de la Dirección Administrativa de esta Secretaría, no se realizó ninguna actividad por este rubro en el mes de Junio.

Sin otro particular, les reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO"

MINERVA G. RIVERA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C. P. Mtro. Alejandro Óscar Santizo Méndez, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.-Para su superior conocimiento.- Respetuosamente
Archivo.
L'MGRG/bacb/l'mrb



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
FOLIO #1174
21 JUL. 2016
11:23 am
F/2/CGT/CGTX/T

*Recibido
por el Sr.
21-Jul-16*

MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
CORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Me permito hacerle entrega de los indicadores dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Desarrollo Social para dar cumplimiento a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta CIMTRA-Municipal correspondiente a junio del ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, y en seguimiento a su circular CGT-003/2016 en la que se informa que para el corte del mes de mayo temporalmente se continuará empleando los formatos que se han utilizado desde el inicio de esta Administración.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-MUNICIPAL

Indicador	Descripción	Estado
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, capítulo IV me permito comentar que el área de Enlace Administrativo, reporta lo siguiente: "Se revisaron las partidas presupuestales y no se " Se revisaron las partidas presupuestales y no se tienen gasto en este rubro, debido a que no se presupuestó para este mes"
5	Gastos por asesoría al Gobierno	Con fundamento al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, capítulo IV me permito comentar que el área de Enlace Administrativo, reporta lo siguiente: "Se revisaron las partidas presupuestales y no se tienen gastos en este rubro, debido a que no se presupuestó para mes"
10	Listado de obras públicas por realizarse. Actas o acuerdos del Ayto.	Se está en proceso de validación de obras por realizarse, por lo que en próxima fecha se reportará el listado correspondiente.
17	Programas Sociales y nombres de los beneficiarios.	Se anexa: *Usuarios de los CDCH junio 2016.
32	Contraloría Social	Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, fracción III, artículo 16, las Unidades Responsables informan que los programas sociales que cuentan con un mecanismo se encuentran en etapa de proceso y conformación de las mismas..

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE JULIO DE 2016

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

JESÚS EVANGELISTA ROSAS

SECRETARIO TÉCNICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C.c.p. Laura Escobar Juárez.- Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Presente.
Archivo. LEJ/JER/THL.

Bvld. San Felipe 2615 / Col. Villa Posadas, Pue.

C.P. 720060

Tel. +52 (222) 3.09.46.00



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 5 2

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto

H. Ayuntamiento de Puebla

FOLIO # 1075

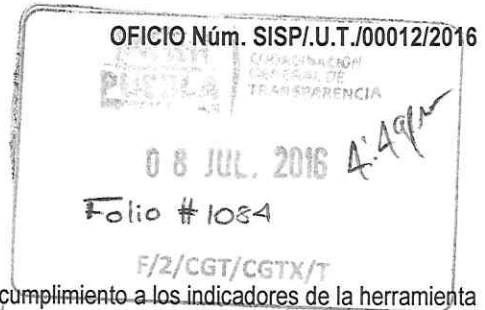
08 JUL. 2016

2:23 PM

reks
1 USB

Jul-16

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E



Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal remito a usted la información actualizada al mes de JUNIO de 2016, misma que se adjunta vía electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por conceptos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretario, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó gasto alguno por concepto de viáticos.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica paga de asesoría (incluye fechas; día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó gasto alguno por pago de asesorías.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

7. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios por asignación directa a un proveedor

Determinado (no hubo licitación), celebrados desde el inicio de la cual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fechas)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre de los proveedores y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Le informo que durante el mes de JUNIO no se contrataron obras por asignación directa.

8. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) un listado de los contratos de obras* y servicios otorgados por invitación restringida y/o cerrada a un grupo de proveedores (no hubo licitación pública), celebrados desde el inicio de la actual administración, y donde se indique la siguiente información.

a) Publica listado completo de contratos de obras y servicios (incluye fecha)
b) En todos los contratos listados aparecen montos de las obras y servicios
c) En todos los contratos listados aparece el nombre del proveedor y su RFC
d) En todos los contratos listados se incluyen el nombre de los dueños o representantes legales de las empresas proveedoras

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros).

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas por Invitación Restringida durante el mes de JUNIO.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de las obras* realizadas en los últimos tres años en el municipio bajo las siguientes características de contenido.

a)Publicas listado de últimos tres años
b)El listado incluye tipo, medida y localización de obra
c)El listado incluye monto de inversión original y final por obra
d)El listado incluye Contratista e inicio del proceso

Nota: Las obras son todas las realizadas sin importar el origen de los recursos (Ramo 33, recursos propios, fondos especiales, entre otros.

Le informo que el acumulado de las obras realizadas en años anteriores se encuentra publicado en la fracción XIX Avance de Obra del artículo 11 en el portal del H. Ayuntamiento de Puebla.

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de JUNIO

10. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía de manera continua (por medio impreso o electrónico) el listado con las propuestas de obra del **COPLADEMUN** (Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal -o como se denomine-) planteadas al Ayuntamiento para el ejercicio del Ramo 33 del año en curso.

a) Publica listado completo de obras COPLADEMUN
b) El listado distingue las obras seleccionadas por el COPLADEMUN para realizarse y aquellas validadas por el Ayuntamiento.
c) Publica acta o acuerdo del Ayuntamiento donde se registra el motivo o razón para seleccionar cada obra

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó Obras Contratadas por el Ramo 33.



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2

11. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los costos promedio en los siguientes rubros:

a) Costo por metro cuadrado de bacheo
b) Costo por metro cuadrado de pavimentación con asfalto
c) Costo por metro lineal de electrificación
d) Costo por metro cuadrado de recarpeteo

Anexo: Listado General de las Obras Contratadas, durante el mes de JUNIO por Costos Promedio.

Sin otro particular quedo de usted

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 06 DE JULIO 2016.

C. NORMAN ADRIÁN TORRES ALCARAZ
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo

L'NATA/rvg

Recibido
por e-mail
8-Jul-16



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

OFICIO No. SDUS/UT/035/07/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Cimtra Municipal remito a Usted la información correspondiente al mes de **Junio 2016**, misma que se envía en formato electrónico e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global

b) Desglosa por individuo

c) Desglosa por viaje realizado

*** Se anexa información referente al pago de viáticos**

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)

b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC)

c) Publica el concepto de cada una de las asesorías

d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías
--

***Le informo que durante el mes de Junio no se realizó gasto alguno referente al pago de asesorías.**

23. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de cambios de uso de suelo.

a) Listado con registro de cambios (debe incluir lugar, medidas, especificación de tipo de cambio)
--

b) Dictamen de cada uno

c) Documento que consta la aprobación de vecinos
--

***Le informo que en el mes de Junio no se realizó ningún cambio de uso de suelo**

24. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de permisos otorgados para la construcción de fraccionamientos nuevos que se han autorizado en la presente administración.

a) Pública listado de todos los permisos otorgados para construir fraccionamientos nuevos (debe incluir fecha -día, mes y año-, nombre del fraccionamiento nuevo y ubicación).

b) El listado incluye nombre y RFC de la compañía constructora del fraccionamiento nuevo

* Se anexa listado en digital.

*Responsables de la información: C.P. Ricardo Gutiérrez Vázquez, Coordinador especializado en la Coordinación Administrativa

C.P. Adriana R. Galindo Sánchez, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo Urbano

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE JULIO DE 2016

“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”



SAMANTHA MORALES RAMÍREZ
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD

texto CP
11 OK 210
205/UT/034/07/2016
3-Jul-16



MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.
PRESENTE

En cumplimiento a los indicadores de la Herramienta Ciudadanos por Municipios Transparentes CIMTRA-Municipal, remito la siguiente información actualizada al mes de **JUNIO 2016**, a saber:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Adjunto informe de gastos que por concepto de Viáticos fueron generados en JUNIO de 2016 ; elaborado conforme al Anexo y criterios referidos en su OFICIO CGT-0148/2016 <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se generaron en el mes de JUNIO de 2016; al respecto se observó en todo momento lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Vigente Contrato de Arrendamiento , fecha 1 de Enero de 2016, celebrado con "PLUS Arrendamientos Inmobiliarios", S. A. de C. V. Vigencia: Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016. Pago mensual: \$95,428.81 (Noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos, 81/100 M.N.) I. V. A. incluido. La ministración del Recurso Público correspondiente, se encuentra aprobada en términos de lo establecido en los artículos 2 fracción VII de la Ley de Egresos del Estado de Puebla. <i>Responsable: María Griselda Hernández Zitle. Coordinadora Administrativa.</i>
22	Indicadores de su sistema de medición y resultados	Actualmente se encuentran publicadas en el portal de Transparencia Municipal y en la liga http://sedemprogramas.pueblacapital.gob.mx , las FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL SISTEMA DE MEDICIÓN Y RESULTADOS ; y los Indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal , correspondientes al avance acumulado con corte al 31 de marzo de 2016 . Lo anterior fue realizado conforme al CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN 2016 del Programa Anual de Evaluación 2016, que da cumplimiento al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. <i>Responsable: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Jefe del Departamento de Evaluación.</i>

<p>25</p>	<p>Convocatoria pública para la integración de Consejos Ciudadanos</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana. Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016 Bienestar Animal: Abril Ordinaria. Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Abril Ordinaria Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Mayo Ordinaria Desarrollo Urbano: Abril ordinaria Discapacidad: Mayo Ordinaria Educación: Enero, Febrero, Abril y Mayo, Ordinarias Para Personas en Situación de Vulnerabilidad: Abril y Mayo, Ordinarias Obras y Servicios Públicos: Mayo ordinaria Salud: Abril y Mayo, Ordinarias Turismo: Abril y Mayo, Ordinarias Comisión Ejecutiva: Mayo ordinaria. Vialidad y Transporte: Junio ordinaria.</p> <p>AÑO 2015 Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Oficio mediante el cual se justifica que las sesiones de los meses de ENERO, ABRIL, JUNIO y AGOSTO se llevaron a cabo, sin embargo no fueron elaboradas las actas correspondientes porque no se cuenta con los acuerdos respectivos. Turismo: Noviembre Ordinaria.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>26</p>	<p>Al menos el 51% de los miembros de los Consejos Ciudadanos proceden de la sociedad civil (no funcionario público de algún orden de gobierno u organismo público)</p>	<p>El artículo 170 del COREMUN, establece los requisitos para ser miembro de los Consejos de Participación Ciudadana:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; II. Ser vecino o trabajar en el municipio o en su zona metropolitana, al menos los últimos seis meses a su integración; III. No haber sido condenado por delito alguno; IV. No desempeñar cargo alguno en la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal; ni haber desempeñado cargos de Dirección en algún partido o agrupación política dos años anteriores a su integración; V. No ser proveedor, arrendatario, asesor, consultor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento; una vez siendo Consejero en funciones deberá presentar renuncia ante la Comisión Ejecutiva si se diera cualquiera de los supuestos anteriores; VI. Ser propuesto en fórmula propietario y suplente, por Organismo o Institución del sector privado o social, cubriendo el perfil del Consejo de Participación Ciudadana para el cual es propuesto; o de manera independiente contar con reconocido prestigio, experiencia y calificados conocimientos sobre la temática correspondiente, estar interesados en colaborar y recomendar soluciones a los problemas de carácter Municipal.

		<p>Documentación mencionada que podrá ser entregada a la Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
27	<p>Existe(n) reglamento(s) de formación y/o de operación aprobados por el Cabildo para el o los Consejos/Comités Municipales e indican las reglas específicas para elegir a sus miembros.</p>	<p>El Capítulo 8° del COREMUN, regula a los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, de fecha 11 de Diciembre de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN; dichas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 7 de enero de 2016.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
28	<p>El o los reglamentos de los Consejos/Comités Municipales establece que la selección de los nuevos integrantes ciudadanos debe realizarse a mitad del periodo de gobierno o de forma escalonada o que el cambio no se dé al inicio de la Administración.</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana.</p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016</p> <p>Bienestar Animal: Abril Ordinaria.</p> <p>Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Abril Ordinaria</p> <p>Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Mayo Ordinaria</p> <p>Desarrollo Urbano: Abril ordinaria</p> <p>Discapacidad: Mayo Ordinaria</p> <p>Educación: Enero, Febrero, Abril y Mayo, Ordinarias</p> <p>Para Personas en Situación de Vulnerabilidad: Abril y Mayo, Ordinarias</p> <p>Obras y Servicios Públicos: Mayo ordinaria</p> <p>Salud: Abril y Mayo, Ordinarias</p> <p>Turismo: Abril y Mayo, Ordinarias</p> <p>Comisión Ejecutiva: Mayo ordinaria.</p> <p>Vialidad y Transporte: Junio ordinaria.</p> <p>AÑO 2015</p> <p>Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Oficio mediante el cual se justifica que las sesiones de los meses de ENERO, ABRIL, JUNIO y AGOSTO se llevaron a cabo, sin embargo no fueron elaboradas las actas correspondientes porque no se cuenta con los acuerdos respectivos.</p> <p>Turismo: Noviembre Ordinaria.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
29	<p>Son públicas (en versión impresa o electrónica) el total de actas o minutas de las reuniones del o los</p>	<p>Consejos de Participación Ciudadana.</p> <p>Derivado de la sectorización planteada en la reciente Reforma al Capítulo 8 del COREMUN, los Consejos Ciudadanos han sesionado ya en las Dependencias correspondientes, sin embargo, se han atrasado en la aprobación y firma de las Actas de las Sesiones. Se envían</p>

	<p>Consejos/Comités Municipales celebradas desde el inicio de la presente administración.</p>	<p>para publicación las siguientes actas:</p> <p>AÑO 2016</p> <p>Bienestar Animal: Abril Ordinaria. Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Abril Ordinaria Derechos Humanos e Igualdad entre Géneros: Mayo Ordinaria Desarrollo Urbano: Abril ordinaria Discapacidad: Mayo Ordinaria Educación: Enero, Febrero, Abril y Mayo, Ordinarias Para Personas en Situación de Vulnerabilidad: Abril y Mayo, Ordinarias Obras y Servicios Públicos: Mayo ordinaria Salud: Abril y Mayo, Ordinarias Turismo: Abril y Mayo, Ordinarias Comisión Ejecutiva: Mayo ordinaria. Vialidad y Transporte: Junio ordinaria.</p> <p>AÑO 2015</p> <p>Centro Histórico y Patrimonio Edificado: Oficio mediante el cual se justifica que las sesiones de los meses de ENERO, ABRIL, JUNIO y AGOSTO se llevaron a cabo, sin embargo no fueron elaboradas las actas correspondientes porque no se cuenta con los acuerdos respectivos. Turismo: Noviembre Ordinaria.</p> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>30</p>	<p>Se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones sean públicas (con acceso para el ciudadano)</p>	<p>Los artículos 192 y 193 del COREMUN señalan que las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana son públicas:</p> <p><i>"Artículo 192.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana serán públicas y desahogadas por el Consejero Presidente del mismo.</i></p> <p><i>Los Consejos de Participación Ciudadana sesionarán en las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, o en su caso, por acuerdo del Consejo de Participación Ciudadana, el Secretario Ejecutivo gestionará ante las Dependencias y Entidades de la Administración, los espacios e insumos necesarios para que sesionen adecuadamente donde determinen."</i></p> <p><i>"Artículo 193.- Las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana tendrán el carácter de:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> I. <i>Ordinaria: se realiza por lo menos una vez al mes; y</i> II. <i>Extraordinaria: cuando la convoque el Consejero Presidente o más del cincuenta por ciento de sus integrantes, dicha solicitud deberá hacerse por escrito al Secretario Ejecutivo para la convocatoria."</i> <p><i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i></p>
<p>31</p>	<p>Existe un reglamento aprobado por Cabildo de participación ciudadana/participación vecinal</p>	<p>Existe Reglamento para la operación de los Consejos Ciudadanos. El Capítulo 8 del COREMUN regula los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla, en cuanto a sus facultades, integración, elección y organización.</p> <p>En Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puebla, de fecha 11 de Diciembre</p>

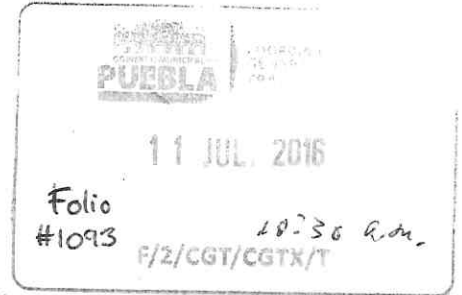
		de 2015, fue aprobado Dictamen que modifica el Capítulo 8 del COREMUN; dichas reformas fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 7 de enero de 2016. <i>Responsable: Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana.</i>
--	--	--

La información anterior, ha sido enviada vía correo electrónico a la cuenta usi.cgt2@gmail.com; con el objetivo primordial de ahorrar insumos en la medida en que esto resulte posible.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

YAHIR ZENTENO CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C. c. p. **José Luis Soberanes Reyes**. Coordinador General del IMPLAN. Presente. Para su superior conocimiento vía e-mail
Archivo

Anexo
en USB
11-Jul-16

OFICIO N°: SMDIF/UT/33/2016.

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

ASUNTO: Actualización Portal CIMTRA

Sirva el presente para enviarle un cordial y respetuoso saludo, al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la Herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la información correspondiente al mes de **JUNIO**, misma que se envía al correo electrónico usi.cgt2@gmail.com e impreso, para su conocimiento y efectos procedentes, en cuanto a los siguientes conceptos:

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel).

a) En forma global
b) Desglosa por individuo
c) Desglosa por viaje realizado

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

a) Publica pago de asesorías (incluye fechas: día, mes y año)
b) Desglosa por nombre de la empresa, institución y/o individuos y se incluye su RFC
c) Publica el concepto de cada una de las asesorías
d) Publica los resultados (informes o reportes) de las asesorías

No hubo actualización.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles que el municipio le arrienda a personas físicas o morales, y por lo tanto obtiene ingresos por este concepto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala el nombre del arrendatario y su RFC
c) El listado señala el monto de arrendamiento de cada bien inmueble
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrenda cada uno de los bienes inmuebles

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el listado de los bienes inmuebles arrendados por el municipio, y que por lo tanto tiene que erogar un gasto.

a) El listado tiene el nombre/descripción de cada bien inmueble (arrendado)
b) El listado señala los montos de arrendamiento por inmueble
c) El listado señala el nombre de la persona física o moral y su RFC a la que se le arriendan los inmuebles
d) El listado incluye la fecha (día, mes y año) desde que se arrienda cada uno de los bienes inmuebles
e) El listado describe muy brevemente para qué se arrienda cada bien inmueble (el uso que se le da)

No hubo actualización.

17. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la lista de todos los programas sociales prevalecientes en el municipio.

a) Existe y publica listado/registro de los programas sociales
b) El listado/registro incluye el nombre y objetivo del o los programas
c) El listado/registro describe los criterios de aplicación de los programas
d) El listado/registro incluye el monto destinado a los programas por año
e) El listado/registro define el área responsable del o los programas
f) El listado/registro incluye una lista de beneficiarios del programa (s)

Nota: Se remite la información actualizada de los Programas Sociales y de los listados de: **Jornadas de Desarrollo Integral, Niños en Situación de Calle, Dormitorio, Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, Donaciones Diversas, Construyendo familias (Emprendedurismo, Juntas Auxiliares y Entrenamiento de Vida, Servicios Socioeducativos, Animación Sociocultural, Modelo de Solución Pacífica de Conflictos)**, vía electrónica al correo usi.cgt2@gmail.com. En relación a los listados de: Inauguración de Desayunadores, Programa de Desayunos Escolares Fríos y Calientes, Cine DIF, No hubo actualización.

19. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc).

a) Existe listado (incluye fechas; día, mes y año)
b) El listado describe tipo de donativo
c) El listado desglosa el monto del o los donativos
d) El listado incluye el nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC.
e) El listado incluye los criterios generales para otorgar donativos
f) Se publica el acta o minuta oficial que aprueba la donación

Se remitió la información actualizada de los: Aparatos Funcionales y Apoyos Médicos y/o Hospitalarios, vía electrónica al correo.

20. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) todos los donativos (en especie o financieros) o comodatos otorgados al Presidente Municipal, a funcionario alguno, regidores y síndico o al Ayuntamiento por cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

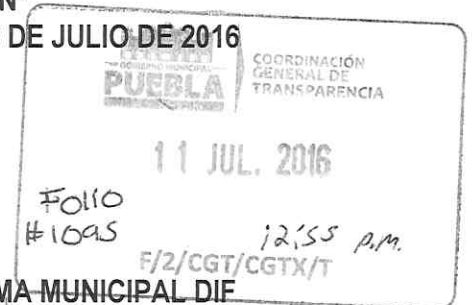
a) Existe listado (incluye fechas: día, mes y año)
b) El listado describe el donativo y/o comodato
c) El listado desglosa el monto del o los donativos y/o comodatos
d) El listado incluye el nombre del o los donatarios, ya sean personas físicas o morales, y su RFC

Se remitió la información actualizada vía electrónica.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

JESUS TORREBLANCA GÚZMAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



C. c. p. **Juan Román Espinosa Moyado**.- Director General del Sistema Municipal DIF. Para su conocimiento.- Presente

Archivo .

JTG/tgr



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto

H. Ayuntamiento de Puebla

recv 106
2016-07-11
JTG-16

Oficio No. CA/UAAI/013/16
HOJA 1 DE 2

ARQ. MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este medio le envío un cordial saludo, al tiempo que anexo al presente la información requerida correspondiente al mes de Junio de acuerdo a las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo ciudadanos por Municipios transparentes, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**.

INDICADORES DE LA HERRAMIENTA CIMTRA-Municipal			ART. 77, 78 Y 83 DE LA LTAIPEP
Indicador	Descripción	Observaciones	
2	Gastos de viaje de funcionarios	No se realizaron gastos de viaje de funcionarios en el mes. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	FOIX 6
5	Gastos por asesorías al Gob. Municipal	En el periodo del 1 al 30 de Junio no se realizó asesoría. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	
12	Bienes inmuebles que el Municipio le arrienda a terceros, por lo que obtiene un ingreso	Se anexa información correspondiente. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa. Jefe del Departamento de Infraestructura	
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio por lo que eroga un gasto	No se generó información nueva. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	

Continúa...



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2



Oficio No. CA/UAAI/013/16
HOJA 2 DE 2

17	Programas sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa formato con datos correspondientes. Responsable: Sansón Cesar Espinosa Sosa Jefe del Departamento de Infraestructura. Carlos Alberto Méndez Román. Jefe del Departamento de Talento Deportivo.	
19	Donativos que otorga el H. Ayuntamiento.	Se anexa información correspondiente. Responsable: María del Carmen Jiménez Brito. Coordinadora Administrativa.	XLIV

No omito mencionar que toda la información será enviada en forma electrónica.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE JULIO DE 2016

COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
06 JUL. 2016 2:48 PM
FOUO #1055
F/4

[Firma]
C. MARIA DEL CARMEN JIMENEZ BRITO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA

C.c.p. C. Juan Ignacio Basaguren y García. - Director General del IMD
C.c.p. Archivo
JIBYG/MCJB/asm

[Firma]
Se recibe información en CD
06/07/2016



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
8 4 4 4 5 2



ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y para dar cumplimiento a la información requerida mensual de los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal, remito a Usted la siguiente información actualizada al mes de junio del 2016.

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla:Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracciónXII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de trámite de viáticos durante este mes.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla:Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios , arrendamientos, contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de gastos pos asesoría durante este mes.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla:Capítulo VIII, Coordinación Administrativa, artículo 32, fracción XII.- Recibir, revisar y validar las facturas y demás documentos que consignen obligaciones de pago con cargo al Instituto, con motivo de adquisición de bienes, contratación de servicios, arrendamientos , contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, así como todos aquellos que se generen por la tramitación de viáticos y reposición de fondo revolvente entre otros. No hubo ninguna solicitud de arrendamiento de bienes inmuebles durante este mes.

Continúa...

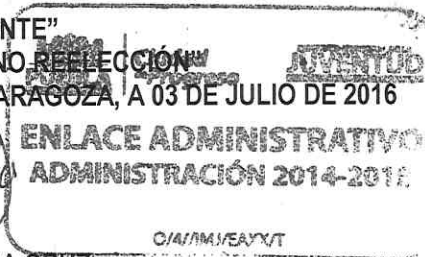
Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	Estado que guarda la Información
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa vía Correo Electrónico, Anexo I

Sin otro particular por el momento agradezco de antemano la atención que sirva prestar al presente y quedo a sus órdenes.

"ATENTAMENTE"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REFLECCIÓN"
CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 03 DE JULIO DE 2016

ENLACE ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN 2014-2018

PATRICIA ORIZA CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



RECIBIDO
por e-mail
8-Jul-16

C.c.p. Archivo

OFICIO Núm. IMACP- SA- 181/2016

ASUNTO: - CIMTRA-Municipal

Hoja 1 de 2

MARIA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo a fin de dar cumplimiento a los indicadores de la herramienta CIMTRA Municipal le envío la siguiente información actualizada al mes de Junio de 2016:

Indicadores

2. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los gastos por concepto de representación o viáticos de los funcionarios municipales (Directores/Secretarios, primer nivel)

Le informo que durante el mes de JUNIO no se realizó ningún gasto de representación y por concepto de viáticos se realizó un total de "2,812.00".

5. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) el gasto realizado por concepto de asesoría al gobierno municipal.

Le informo que durante el mes de JUNIO se realizó el gasto de \$35,960.00 por concepto de asesoría al gobierno municipal.

12. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) los ingresos que se obtienen por bienes inmuebles que el municipio le arrienda a terceros.

El Teatro de la Ciudad al ser administrado por el Instituto Municipal de Arte y Cultura coordina los eventos que se realizan en el mismo, el pago de ellos no ingresa al Instituto. Sin embargo, se envía relación de eventos correspondientes al mes de JUNIO.

13. El gobierno municipal tiene a la vista de la ciudadanía mes a mes (por medio impreso o electrónico) la erogación de gastos por concepto de bienes inmuebles arrendados por el municipio.

En JUNIO se realizó el gasto de \$ 51,845.00 pesos M.N. por concepto de la renta del mes de MAYO, por el inmueble arrendado por el gobierno municipal.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

[Handwritten Signature]
GISELLA PARRA ROJANO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE
ARTE Y CULTURA DE PUEBLA

C.c.p. Luis Ricardo Moran Camacho, Encargado de Despacho de la Dirección General del IMACP, para su conocimiento, presente.
Archivo

PUEBLA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA
11 JUL. 2016
04:30 p.m. FOLIO #1091
F/2/CGT/CGTX/T



Ciudad
de Progreso

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES



OFICIO Núm. IMM-JAAI-034/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Por este conducto reciba un cordial saludo, y con motivo de las evaluaciones periódicas que realiza el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes al Ayuntamiento de Puebla, mediante la herramienta **CIMTRA-Municipal**, por este conducto remito la información correspondiente al mes de **Junio** del año en curso, misma que señalo a continuación:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En el mes de Junio de 2016, no se generaron gastos por viáticos de comisiones por parte del personal del Instituto Municipal de las Mujeres.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En el mes de Junio de 2016, no se generaron gastos por asesorías al Gobierno Municipal.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	El Instituto Municipal de las Mujeres no se encuentra facultado para realizar contratos de arrendamiento, por lo que no eroga recursos por este concepto.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se impartieron 9 talleres y/o cursos, beneficiando a 200 personas (193 mujeres y 7 hombres). DENTRO DEL IMM: (4) <ol style="list-style-type: none"> 1. Floristería (25 mujeres, 2 hombres) 2. Bisutería (10 mujeres, 0 hombre) 3. Inglés Básico (15 mujeres, 0 hombres) 4. Aplicación de uñas de Gelish (20 mujeres, 0 hombres)



EN COLONIAS/JUNTAS AUXILIARES: (2)

1. **Cultura de Belleza** (Av. 63 Oriente No. 401, Unidad Habitacional Infonavit La Margarita)
(19 mujeres, 0 hombres)
2. **Aplicación de Uñas de Acrílico** (Calle Heliotropos s/n, Centro Escolar Manuel Bartlet Díaz)
(23 mujeres, 0 hombre)
3. **Cultura de Belleza** (12 Sur 11508, Colonia Los Héroes Primera Sección)
(25 mujeres, 0 hombres)
4. **Repostería** (Calle Alcatraz No. 1 Colonia Viveros del Valle)
(36 mujeres, 0 hombres)
5. **Reparación de Electrodomésticos** (Calle Acacias s/n Colonia San Ramón Segunda Sección)

Se impartieron 12 Talleres de Prevención a la Violencia en organismos públicos y privados, beneficiando a **504** personas. (378 mujeres, 126 hombres)

- 1 Taller en el Bachillerato Gilberto Bosques Saldívar, el 6 de junio de 2016. (27 beneficiados)
 - Mujeres 12
 - Hombres 15
- 1 Taller en el Jardín de Niños Héroes de la Reforma, el 6 de junio de 2016. (35 beneficiados)
 - Mujeres 31
 - Hombres 4
- 1 Taller en el Bachillerato Gilberto Bosques Saldívar, el 7 de junio de 2016. (22 beneficiados)
 - Mujeres 10
 - Hombres 12
- 1 Taller en el Jardín de Niños Adolfo Ruiz Cortines, el 7 de junio de 2016. (64 beneficiados)
 - Mujeres 62
 - Hombres 2
- 1 Taller en el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el 13 de junio de 2016. (55 beneficiados)
 - Mujeres 43
 - Hombres 12



		<ul style="list-style-type: none">• 1 Talleres en la Universidad Leonardo Da Vinci, el 15 de junio de 2016. (13 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 11▪ Hombres 2• 1 Taller en la Escuela Sor Juana Inés de la Cruz, el 20 de junio de 2016. (59 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 45▪ Hombres 14• 2 Talleres en la Universidad IEU, el 23 de junio de 2016. (69 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 33▪ Hombres 36• 1 Taller en el Jardín de Niños José María La Fragua, el 24 de junio de 2016. (18 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 15▪ Hombres 3• 1 Taller en el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el 29 de junio de 2016. (49 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 35▪ Hombres 14• 1 Taller en el Organismo Operador del Servicio de Limpia, el 30 de junio de 2016. (93 beneficiados)<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres 81▪ Hombres 12
--	--	--

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”.
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 8 DE JULIO DE 2016
“PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO”

ABOGADA SAJID SALOMÉ CASTELÁN MUÑOZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES



FOLIO # 1170

C.c.p. Archivo
SSCMeme

*Recibido
por email
21-Jul-16*



Oficio No. OOSLMP/UT/030/2016

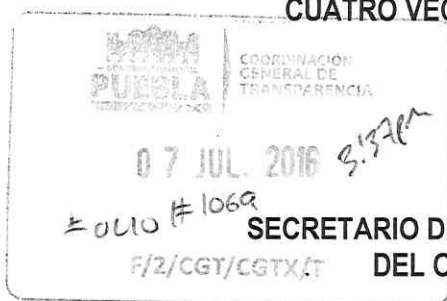
ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BATHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo con la finalidad de dar cumplimiento a la información requerida por los indicadores de la herramienta CIMTRA, remito la siguiente información correspondiente al mes de Junio de 2016

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	No hubo viajes en el mes del presente año
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	No se ha contratado ningún servicio de asesoría.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto	No hay bienes arrendados a favor del Organismo Operador del Servicio de Limpia.
17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	Se anexa lista de Beneficiarios de los Programas Sociales del mes de junio.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 07 DE JULIO DE 2016
“PUEBLA CIUDAD DE PROGRESO”



[Handwritten signature]

JOSÉ JAIME BALLESTEROS PICASSO
SECRETARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE LIMPIA DEL
MUNICIPIO DE PUEBLA

[Handwritten note:]
Se recibe información en CD de oficio OOSLMP/UT/030/2016 07/07/2016



QUEJAS Y DENUNCIAS
01 800 1 VIGILA
844452

www.Pueblacapital.gob.mx

@PueblaAyto H. Ayuntamiento de Puebla

OFICIO Núm. SDET/IMT/UAAI/024/2016

ARQ. MARÍA DEL CARMEN LEYVA BÁTHORY
COORDINADORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con un cordial saludo, por instrucciones del Lic. Alejandro Cañedo Priesca, Director del Instituto Municipal de Turismo, y en atención a lo que se indica en su oficio CGT-1268/2015 del 22 de septiembre del año 2015 respecto de la herramienta CIMTRA- Municipal, me permito informar lo siguiente; en relación al mes de junio de 2016:

Indicadores de la herramienta CIMTRA-Municipal		
Indicador	Descripción	
2	Gastos de viaje de funcionarios municipales	En este periodo no se reportan gastos de viaje por parte de funcionarios de éste Instituto Municipal de Turismo.
5	Gastos por asesorías al Gobierno Municipal	En este periodo no se reportan gastos por concepto de asesorías por parte de éste Instituto Municipal de Turismo.
12	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que obtiene un ingreso.	No aplica, en virtud de que no forma parte de las atribuciones previstas para éste Instituto Municipal de Turismo, de acuerdo a los artículos 30 a 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.
13	Bienes inmuebles arrendados por el municipio, por lo que eroga un gasto.	No aplica, en virtud de que no forma parte de las atribuciones previstas para éste Instituto Municipal de Turismo, de acuerdo a los artículos 30 a 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo.

17	Programas Sociales y nombres de beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">Se anexa lista de beneficiados de recorridos turísticos en formato digital e impreso.
----	---	---

No omito mencionar que dicha información ha sido remitida de forma electrónica en formato Word.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 07 DE JULIO DE 2016
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

PEDRO BERRUECOS VILA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TURISMO



C.c.p. Archivo